



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C treinta (30) de junio de 2020

Rad. No. 110014003 005 2020 00276 00

Teniendo en cuenta la respuesta allegada por la entidad accionada, se ordena **VINCULAR** a la presente acción constitucional a **COLPENSIONES**, para que en el perentorio término **de un (1) día**, informe lo relacionado con los hechos de la acción de tutela de la referencia.

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito y eficaz, a las partes.

Efectúense las prevenciones de la ley. (Art.20 y 52 del Decreto 2591/91).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
El Juez